Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 542

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000237 , de fecha 09/09/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 30/09/2016

A : SR/A. Salustia Garay sepúlveda
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000237, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 09/09/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes sobre Comités de Vivienda. Que se corresponde con la información que usted señaló como: “Se transcribe:
"Solicita documentación del comité Valles de San Francisco etapas 1,2,3 y 4 la cual deje de manifiesto los siguientes puntos:
- Documento que manifieste quienes ocupan los cargos directivos. - Certificado de vigencia del Comité. - Informes Financieros." Observaciones: Ingresada por Oficina de Partes con fecha Septiembre 09/2016-”
.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°542,Oficio Ordinario Interno N°017, de fecha Septiembre 22 de 2016, con respuesta a requerimiento.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Salustia Garay sepúlveda
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0542.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita): Salustia Garay Sepúlveda.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000237, vía Oficina de Partes de este organismo.-

DOÑIHUE, Septiembre 30 del año 2016.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) SALUSTIA GARAY SEPÚLVEDA

E MAIL: salu.godoy@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 09 de Septiembre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000237**, ingresada vía Oficina de Partes, de este organismo, la que indica literalmente lo siguiente:

"Se transcribe:

"Solicita documentación del comité Valles de San Francisco etapas 1,2,3 y 4 la cual deje de manifiesto los siguientes puntos:

- Documento que manifieste quienes ocupan los cargos directivos.

- Certificado de vigencia del Comité.

- Informes Financieros."

Observaciones: Ingresada por Oficina de Partes con fecha Septiembre 09/2016-"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en

poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta Oficio Ordinario Interno N°017, de fecha Septiembre 22 de 2016, con respuesta a requerimiento en comento, adjuntando 4 Certificado de vigencia, con sus correspondientes directivas, sin información de informes financieros, debido a la "autonomía de dichos comités", indicado en el documento.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Doñihue
Tejiendo Futuro

ORD Nº: 17
ANT: Responde solicitud por Ley de Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000237

DOÑIHUE, 22 ***de Septiembre del 2016.-***

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000237, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

Documentación del comité Valles de San Francisco etapas 1,2,3 y 4 la cual deje de manifiesto los siguientes puntos:

- Se adjuntan Certificados de vigencia

- Cabe señalar que los comités de vivienda son autónomos por lo que el Municipio no cuenta con informe financiero de dicho Comité

Lo anterior para vuestro conocimiento

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominada " **COMITÉ DE VIVIENDA VALLES DE SAN FRANCISCO** Comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio Nº 2113, de fecha 30 de Julio de 2008, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418 y demás Organizaciones Comunitarias.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 12 de Junio del 2017, y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : JACQUELINE FUENTES TOLEDO

SECRETARIA : JOICI PINOCHET FUENTES

TESORERA : CLAUDIA PERALTA SOTO

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis

LCB/JHT/asm

Distribución:

1.- Interesados

2.- Archivo Organizaciones Comunitarias

3.- Archivo Secretaría Municipal

4.- Carpeta Organización.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominada " **COMITÉ DE VIVIENDA VALLES DE SAN FRANCISCO II** Comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio Nº 196, de fecha 18 de Enero de 2011, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418 y demás Organizaciones Comunitarias.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 08 de Mayo del 2017, y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : MARCELA ZAMORANO SILVA

SECRETARIA : SANDRA ACEITON MANRIQUEZ

TESORERA : MARCELA LOPEZ VASQUEZ

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis

LCB/JHT/asm
Distribución:
1.- Interesados
2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
3.- Archivo Secretaría Municipal
4.- Carpeta Organización.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominada **" COMITÉ DE VIVIENDA VALLES DE SAN FRANCISCO III"** Comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio Nº 3550, de fecha 01 de Septiembre de 2015, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418 y demás Organizaciones Comunitarias.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 28 de Enero del 2019, y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : LUIS CABRERA AUCAHUALA

SECRETARIO : LUIS TOLEDO TOLEDO

TESORERA : MARIA HUILI MANCILLA

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis

LCB/JHT/asm
Distribución:
1.- Interesados
2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
3.- Archivo Secretaría Municipal
4.- Carpeta Organización.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominada **" COMITÉ DE VIVIENDA VALLES DE SAN FRANCISCO IV"** Comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio Nº 1310, de fecha 17 de Mayo de 2016, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418 y demás Organizaciones Comunitarias.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 14 de Julio del 2018, y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : SALUSTIA GARAY SEPULVEDA

SECRETARIO : ANA PEREZ ORTIZ

TESORERA : MARIA TELLO VILLEGAS

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis

LCB/JHT/asm
Distribución:
1.- Interesados
2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
3.- Archivo Secretaría Municipal
4.- Carpeta Organización.